

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **054**

Fecha: 02/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 018 2011 00348	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	HENRY CASTRO SUPELANO	Auto ordena correr traslado Deja sin valor ni efecto aparte primero del auto de 12 marzo. de la objeción por error grave, se corre traslado a la parte actora. por el término de tres días. Art. 238 de C.P.C... Agrega a los autos copia de consignación del demandante.	01/06/2021	
11001 31 03 020 2014 00211	Ejecutivo Singular	ALBERTO LEONIN GABRIEL ESTRADA URIBE	GONZALO FORER Y OTROS	Auto pone en conocimiento Al apodereado de la demandada, liquidación de costas a folio 123, aprobada en auto de 25 agosto de 2017.	01/06/2021	
11001 31 03 021 2012 00088	Ordinario	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. CORABASTOS	EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A.	Auto aprueba liquidación de costas.	01/06/2021	
11001 31 03 021 2013 00804	Ordinario	NELSON ENRIQUE MARTINEZ HERNANDEZ	SALUD TOTAL E.P.S	Sentencia de Primera Instancia Declara probadas excepciones. Niega pretensiones de la demanda. Condena en costas. Fija agencias en derecho.	01/06/2021	
11001 31 03 021 2014 00320	Ordinario	MARIA DE LAS MERCEDES LEON DE D MOYA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELVIRA LEOCADIA DOMINGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia de alegatos y fallo HORA 10:00 DIA 23 de JUNIO 2021	01/06/2021	
11001 31 03 021 2014 00414	Ordinario	LUIS RICARDO SARMIENTO CARRILLO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena correr traslado DICTAMEN PERICIAL rendido por el perito JUAN MANUEL AYALA NAVAS.	01/06/2021	
11001 31 03 023 2002 00101	Divisorios	LINA MARCELA DIAZ ROA	ALFREDO BERNAL ROA	Auto ordena comisión Para la práctica de la diligencia de entrega. Librar Despacho comisorio	01/06/2021	
11001 31 03 023 2012 00029	Ordinario	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTA MATILDE Y MONTES I SECTOR	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL COFINPRO S.A	Auto ordena oficiar Oficio Oficina de Instrumentos Públicos.	01/06/2021	2
11001 31 03 023 2013 00139	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	PAVIMENTOS Y EXPLANACIONES URBANAS LTDA EN LIQUIDACION	Auto fija gastos Téngase en cuenta manifestación hecha por la curadora Ad-Litem designada. Señala la suma de \$100.000 para gastos. Actora acreditar su pago.	01/06/2021	
11001 31 03 023 2014 00296	Ejecutivo Singular	GONGRAJ S.A.S	MIGUEL URIEL HERNANDEZ CHAVARRO	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008	01/06/2021	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2014	31 03 023 00673	Divisorios	LUCIA ACOSTA SARMIENTO	ROBERTO RAMIREZ PERILLA	Auto termina proceso por Desistimiento	01/06/2021	
11001 2014	31 03 031 00087	Ordinario	NELLY SUSANA BOLIVAR DE JOYA	FLOR ANGELA LEON BARACALDO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Continuación audiencia Art. 373 del C.G.P. HORA 10:00 AM del DIA 10 de AGOSTO 2021.	01/06/2021	
11001 2020	31 03 049 00119	Ejecutivo con Título Hipotecario	SANDRA VICTORIA BOGOTÁ RAMIREZ	ARMANDO SEPULVEDA NIÑO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión a competente Enviar diligencias al Juzgado 13 Civil del Circuito de esta ciudad.	01/06/2021	
11001 2020	31 03 049 00317	Divisorios	JOSE RAFAEL BARRERA CIFUENTES	FLOR NINA ISABEL MANCERA BELTRAN	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA.	01/06/2021	
11001 2020	31 03 049 00326	Divisorios	ISIDRO LABRADOR CANTE	NANCY LABRADOR CANTE	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA	01/06/2021	
11001 2021	31 03 049 00017	Ejecutivo Singular	FUNDACION AGROIMPULSO	BIOFIX CONSULTORIA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	01/06/2021	
11001 2021	31 03 049 00024	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JAIR GARCIA BARAJAS	Auto decide recurso MANTIENE INCÓLUME AUTO DE 2 DE MARZO DE 2021.	01/06/2021	
11001 2021	31 03 049 00044	Ordinario	MTBASE SAS	SAP DE COLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda	01/06/2021	
11001 2021	31 03 049 00051	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	SINDY JOHANNA ANTOLINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Oficiar a la Dian. La actora allegar los originales de los documentos base del recaudo., en el término de 10 días.	01/06/2021	
11001 2021	31 03 049 00081	Abreviado	ISABEL MOJICA GARZON	IVAN FERREIRA DUITAMA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA por falta de competencia - Factor Territorial. Remitir al Juzgado Civil del Circuito de Soacha. - Reparto.	01/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2021 00111	Ejecutivo Singular	STERINOVA S.A.S.	QUIRUMEDICAS LTDA	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO RESPECTO A LAS FACTURAS: F-003-00000000010-01 - F-003-00000000034-01 - F-003-00000000096-01 - F-003-00000000121-01 - F-003-00000000194-01 - F-003-00000000195-01 - F-003-00000000286-01 - F-003-00000000376-01 - F-003-00000000379-01 - F-003-00000000409-01 - F-003-00000000435-01 - F-003-00000000648-01 - F-003-00000000666-01 - F-003-00000000680-01 - F-003-00000000708-01 - F-003-00000000722-01 - F-003-00000000737-01 F-003-00000000775-01 -	01/06/2021	
11001 31 03 049 2021 00147	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ARCELEC SAS	Auto rechaza demanda	01/06/2021	
11001 31 03 049 2021 00162	Ordinario	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio antes FONDO FINANCIERO DE PROYE	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA	01/06/2021	
11001 31 03 049 2021 00179	Abreviado	MILENIUM PLAZA S.A.	ALITAS COLOMBIANAS S.A.S.	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA	01/06/2021	
11001 31 03 049 2021 00235	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	DORANCY DIAZ DIAZ	Auto inadmite demanda	01/06/2021	
11001 31 03 049 2021 00236	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR - COEMPOPULAR -	JOSE RAFAEL MUÑOZ PEREZ	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA por falta de competencia - Factor Cuantía. Remitir a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá - Reparto.	01/06/2021	
11001 40 03 022 2019 00844	Ejecutivo Singular	GEOMAN LTDA	CONSORCIO OHL RIO MAGDALENA Y OTROS	Auto ordena correr traslado De la sustentación de la apelación presentada por la parte demandada. se corre traslado por el término de cinco días Art. 14 del Decreto.. 806 de 2020.	01/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO